

Organiza:



Participan:



BASES DEL CONCURSO ONLINE DE RECETAS DE COCINA “HUELVA, CANTERA GASTRONÓMICA”

En el marco de las JORNADAS PARA EMPRENDIMIENTO EN HOSTELERÍA, el Ayuntamiento de Huelva junto con la Escuela de Hostelería Virgen de Belén y el Instituto Superior de Gastronomía (ISG) organizan un concurso de recetas online que se regirá por las presentes bases.

Este concurso tiene como finalidad dar a conocer la GASTRONOMÍA ONUBENSE pasada, presente y futura, además de los productos que forman parte de la misma.

Dicho concurso se dará a conocer principalmente a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y la Landing web realizada ubicada en la dirección web huelvaexplora.es. También se dará a conocer la existencia de este concurso a través de diferentes canales de comunicación a determinar por el Ayuntamiento.

1. FASES DEL CONCURSO

- Fase I: inscripción y envío de recetas: del 1 al 11 de junio de 2020

En este periodo se mantendrá abierto el plazo de inscripción y una receta de cocina original cumpliendo los requisitos y siguiendo las instrucciones indicadas en estas bases.

- Fase II: plazo para votar:

Un jurado designado por el Comité Organizador seleccionará, en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de inscripción, seleccionará las 3 recetas finalistas en cada categoría, basando su decisión en los criterios descritos en las presentes bases.

Además, por cada modalidad o categoría se seleccionará una receta “suplente”, que pasará a participar en el caso de que a alguno de los finalistas no le fuese posible realizar la última fase del concurso, o que renunciase de manera voluntaria al premio.

- Fase III: realización de las recetas y elección de los ganadores

Se llevará a cabo en un acto que se celebrará en el sitio y fecha que determine el Comité Organizador.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación es individual, gratuita y voluntaria.

Para poder participar en el concurso es necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- Podrán participar todas las personas, sin importar la edad, profesión, oficio ni nacionalidad.
- Los participantes deberán inventar una receta utilizando como base productos onubenses que componen la Cocina Onubense, en solo una de las siguientes modalidades a elegir:

Organiza:



Participan:



- Tapa.
- Plato Principal, utilizando como ingrediente principal pescado y carne de cerdo.
- Postre con productos locales.
- Todas las recetas deberán cumplir los siguientes requisitos: ser de creación propia, poder ser preparadas en un máximo de 30 minutos, no estar sobrecargadas de ingredientes, estar explicadas detalladamente, y no haber sido presentadas en ningún otro concurso previo.
- Inscripción: Los participantes interesados deberán presentar la solicitud según modelo adjunto a través del correo electrónico emprendimiento@huelva.es antes de las 14 horas del 11 de junio de 2020. En caso de que el participante sea menor de edad la solicitud deberá ser autorizada por su padre, madre o tutor legal.
- Cada participante deberá adjuntar a la solicitud de participación la receta (ficha técnica), el video y foto de la misma según se describe a continuación:
 - Paso I: crear una receta en la modalidad de Tapa, Plato Principal o Postre utilizando como base productos onubenses que componen la Cocina de Huelva. En el caso del plato principal el ingrediente principal debe ser, además, el pescado y la carne de cerdo. Los participantes deberán tener en cuenta que sea posible elaborar la receta en un máximo de 30 minutos. La receta se explicará en los apartados correspondientes, en idioma español, especificando la siguiente información: - Modalidad (Tapa, Plato Principal o Postre). - Nombre o título de la receta. - Número de raciones. - Ingredientes, detallando las cantidades a utilizar de los mismos. - Pasos a seguir para su elaboración. - Fotografía, no sujeta a derechos de autor, de la receta una vez elaborada y emplatada.
 - Paso II: enviar la receta en formato pdf. junto a la inscripción en el concurso.

3. VALIDACIÓN DE LAS RECETAS

Conforme se vayan recibiendo las recetas, se realizará la validación de las mismas.

Se revisarán y eliminarán del concurso las recetas que:

- NO utilicen productos onubenses principales que componen la Cocina de Huelva.
- NO cumplan con los requisitos marcados en estas bases.

Una vez que el contenido de la receta se haya revisado y comprobado que cumple todos los requisitos, pasará a ser valorada por un Jurado designado para determinar si pasa a formar parte de la final.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las recetas finalistas serán seleccionadas por un Jurado designado por el Comité Organizador. Este jurado revisará las recetas y seleccionará las tres finalistas para cada modalidad, así como la receta ganadoras en cada modalidad, en base a los siguientes criterios:

- Aportación de la receta a la puesta en valor de la Dieta Mediterránea, así como la divulgación de la gastronomía elaborada en base a sus productos.

Organiza:



Participan:



- Se valorará positivamente la intención creativa y original de la receta aplicada a la denominación del plato, y las sugerencias de presentación.
- Se evaluará la sencillez de los ingredientes y de las técnicas empleadas.

5. COMUNICACIÓN A LOS FINALISTAS

- Cada uno de los nueve finalistas será informado por correo electrónico y/o teléfono por el ORGANIZADOR, en los tres días hábiles posteriores a la designación de los mismos por parte del Jurado.
- Hecha la comunicación indicada en el apartado anterior, cada uno de los finalistas deberá, en el plazo de un día hábil posterior a la fecha de envío de dicha comunicación, aceptar expresamente su participación en la final, respondiendo a tal efecto al correspondiente correo electrónico enviado por el Comité Organizador del concurso. En caso de que el Comité Organizador no reciba dicha comunicación de aceptación en el plazo estipulado, se entenderá que el finalista renuncia a participar en la final, y se comenzará de nuevo el proceso con el suplente que corresponda.
- Aceptada su participación como finalista de conformidad con lo anterior, el Comité Organizador se pondrá en contacto en un plazo de un día hábil, desde la fecha de la recepción de la comunicación de la aceptación expresa, con el objeto de informarle de los pasos a seguir en relación a su participación en la final.

Los participantes al aceptar estas bases, renuncian a presentar cualquier reclamación o recurso contra la decisión del Jurado.

6. DINÁMICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FINAL

Los/as concursantes que resulten finalistas realizarán sus recetas en el lugar y fecha que determine el Comité Organizador.

Cada participante tendrá que disponer de todos los ingredientes necesarios para la ejecución de la receta y explicarlos previo a la receta. Podrá utilizar sus propios platos o elementos para la presentación visual del plato.

Deberá asegurarse de que el plato para degustación del Jurado contenga la cantidad suficiente para una persona.

Directrices generales para la elaboración de la receta:

- Las masas básicas pueden ser preparadas con anterioridad o semielaboradas.
- Los fondos o caldos bases pueden traerse ya preparados o semielaborados.
- Se permite que los ingredientes básicos estén previamente pesados y medidos.

7. PREMIOS

Las recetas que resulten ganadoras serán incluidas en la carta de reconocidos restaurantes de Huelva con mención de la autoría de las mismas.

Todas las recetas finalistas y sus autores/as tendrán difusión a través de la página web del Ayuntamiento de Huelva.

Organiza:



Participan:



8. DERECHOS DE IMAGEN

Al participar en el presente concurso, los participantes y sus representantes legales ceden al ORGANIZADOR de forma automática y definitiva todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al participar en el presente concurso, los participantes y sus representantes legales:

Consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte del ORGANIZADOR de la receta en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Queda en todo punto prohibido, al concursante, usar el logo de cualquier ORGANIZADOR, para un fin distinto del expuesto en estas bases. Esto es, que el hecho de participar, no le confiere derecho alguno a usar los logos y marcas libremente.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El ORGANIZADOR queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de ampliar el plazo de inscripción recogido en las presentes bases, lo que será comunicado a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) del ORGANIZADOR, del correo electrónico y de manera telefónica.

Organiza:



Participan:



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**CONCURSO ONLINE DE RECETAS DE COCINA
“HUELVA, CANTERA GASTRONÓMICA”**

Rellena este formulario y escanéalo en formato pdf para enviarlo con tu receta a
emprendimiento@huelva.es

Nombre y apellidos		DNI
Fecha de nacimiento	Código Postal	Municipio/Provincia
Teléfonos de contacto		e-mail
En caso de ser menor de edad: Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal		DNI del padre/madre/tutor legal
¿Qué te ha motivado a participar?		
Firma del solicitante		En caso de ser menor de edad firma del padre/madre/tutor legal

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales le informamos que

- Los datos de carácter personal que nos ha suministrado serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de **Ayuntamiento de Huelva**, con la finalidad de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio que nos ha requerido. Asimismo estos datos no serán cedidos a terceros. Estos datos son de suministro obligatorio para la prestación del servicio; son adecuados, pertinentes y no excesivos. Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad prestarle el servicio.
- Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante Ayuntamiento de Huelva como responsable del fichero, a través de los siguientes medios: emprendimiento@huelva.es, Ayuntamiento de Huelva, Pl. de la Constitución, s/n. Huelva Tfno. 959 210101.